



CHAPA DE MOTA

**GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027**

Cultivando Progreso

AVISO DE PRIVACIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO

En el Ayuntamiento de Chapa de Mota, Estado de México, Los servidores públicos que lo integramos, protegemos los datos personales de conformidad con lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso se denominará como la Ley), con el objetivo de garantizar el derecho a la autodeterminación informativa.

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A toda persona física y moral, así como a todos los servidores públicos con el fin de hacerles de conocimiento que su información personal estará en resguardo y protegida, a los cuales se les recomienda leer nuestro aviso de privacidad.

¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

El aviso de privacidad es un documento que se debe poner a disposición de los titulares de los datos personales de forma física, electrónica o en cualquier otro formato (por ejemplo, sonoro), a través del cual el responsable que es puesto a disposición del Titular informa sobre los propósitos para los cuales serán tratados sus datos personales. A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto. El aviso de privacidad es la materialización del principio de información que establece la Ley General.

Los datos personales que recaba el H. Ayuntamiento del municipio de Chapa de Mota, Estado de México (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso se denominará como el Municipio), son incorporados al sistema de datos personales que les corresponda; protegidos en términos de ley y de conformidad con el procedimiento descrito en el Documento de Seguridad aplicable, con base en lo establecido en los Artículos 26 y 27, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los Artículos 28, 30, 31, 32, 33, 34 y 42 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector

Público, cumpliendo con lo ordenado por el artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, para lo cual se hace de su conocimiento que fuera de los supuestos que establecen las propias leyes sus datos personales no serán transferidos.

El Municipio es responsable del uso y protección de datos personales, en ese sentido y atendiendo las obligaciones legales establecidas en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a través de este documento se informa a los titulares de los datos, la información que de ellos se recaba y los fines que se le darán a dicha información. Cumplirá con los principios de protección de datos establecidos por la Ley, debiendo adoptar las medidas necesarias para su aplicación.

El Municipio implementará los mecanismos previstos en la Ley para acreditar el cumplimiento de los principios, deberes y obligaciones establecidos y rendirá cuentas sobre el tratamiento de datos personales en su posesión a la o el titular y al INFOEM, caso en el cual deberá observar la Constitución y los tratados internacionales en los que el Estado mexicano sea parte, en lo que no se contraponga con la normativa mexicana podrá valerse de estándares o mejores prácticas nacionales o internacionales para tales fines.

De conformidad con lo establecido por el Título tercero y Título cuarto de la Ley, los titulares de datos personales en posesión de este Municipio, podrán ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, así como revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, bajo los términos y procedimientos previstos en la Ley, accediendo al Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México – SARCOEM, disponible a través de nuestra página institucional o directamente en la dirección electrónica <https://www.sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page>, o ante la Unidad de Transparencia del Municipio Cualquier modificación al presente aviso, puede consultarlo en el mismo Portal de Internet o dirigirse a la Unidad de Transparencia ubicada en Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350.

El interesado también podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para la entidad, o comunicarse al teléfono: 01722 2261980.